

Código Dependencia: 4005
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ().

Memorando

Bogotá, D.C.

PARA: MONICA MARCELA VERDUGO PARRA
Grupo De Ejecución Estratégica Del Sector Extractivo
DE: GRUPO DE GESTION DE LA INFORMACION Y SERVICIO AL
CIUDADANO

ASUNTO: Remisión certificación de publicación, informe de comentarios del proyecto Modifica el Decreto 1821 de 2020, Decreto Único Reglamentario SGR

Cordial saludo,

Una vez finalizado el término para recibir comentarios sobre la publicación del proyecto el nueve (09) de mayo de 2021, me permito remitir constancia de publicación.

Teniendo en cuenta lo anterior, de manera atenta se solicita que una vez se tenga consolidada la matriz de comentarios y el acto administrativo en firme sean remitidos a esta coordinación, con el fin de dar cumplimiento a lo conceptualizado el Decreto 1273 de 18 de septiembre de 2020.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,



LUISA FERNANDA HURTADO BERNAL,
Coordinadora Grupo de Gestión de la
Información y Servicio al Ciudadano

Documento firmado digitalmente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999. Certificado Acreditado por Gestión de la Seguridad Electrónica. Acreditado ante la ONAC.

Copia a:
IVONNE LISET CASAS ALVAREZ - (ilcasas@minenergia.gov.co), PAOLA GALEANO ECHEVERRI - (pgaleano@minenergia.gov.co)

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Elaboró: MARTHA ISABEL JAIME GALVIS
Revisó: LUISA FERNANDA HURTADO BERNAL
Aprobó: LUISA FERNANDA HURTADO BERNAL

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co



La SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y
SERVICIO AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

HACE CONSTAR

Que en cumplimiento de las siguientes normas:

- Decreto 1273 del 18 de septiembre de 2020 que modifica y adiciona el Decreto 1081 de 2015, Decreto Único Reglamentario de la Presidencia de la República, en relación con la participación de los ciudadanos o grupos de interesados en la elaboración de proyectos específicos de regulación.
- Resolución 4 0310 del 20 de abril de 2017, que reglamenta los plazos para la publicación de proyectos específicos de regulación que expide el Ministerio de Minas y Energía y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 4 1304 del 24 de noviembre de 2017 que modifica la Resolución 4 0310 del 20 de abril de 2017 por la cual se reglamenta los plazos para la publicación de proyectos específicos de regulación que expide el Ministerio de Minas y Energía y se dictan otras disposiciones.

El Ministerio de Minas y Energía publicó para consulta de la ciudadanía y grupos de interés, y a fin de recibir opiniones, sugerencias y propuestas alternativas al Proyecto de Decreto “Por el cual se adiciona parcialmente el Decreto 1821 de 2020, “Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías” en lo relativo con el ciclo de proyectos de inversión, la instancia de decisión de municipios ribereños del Rio Grande la Magdalena y el Canal del Dique, la explotación de recursos naturales no renovables en yacimientos ubicados en dos o más entidades territoriales, la estructuración y priorización de proyectos de inversión financiados con la Asignación para la Paz y se dictan otras disposiciones”

Que dicho proyecto se publicó desde del cuatro (04) hasta el dieciocho (18) de marzo de 2021 en el portal web, sección Atención al Ciudadano/Foros en Consulta Ciudadana en el siguiente vínculo:

<https://www.minenergia.gov.co/en/foros?idForo=24274900&idLbl=Listado+de+Foros+de+Marzo+De+2021>,

Que dicho proyecto se publicó por segunda vez como Proyecto de Decreto “Por el cual se adiciona y modifica el Decreto 1821 de 2020, Decreto Único Reglamentario del Sistema General



de Regalías” desde del siete (07) hasta el nueve (09) de mayo de 2021 en el portal web, sección Atención al Ciudadano/Foros en Consulta Ciudadana en el siguiente vínculo:

<https://www.minenergia.gov.co/en/foros?idForo=24287724&idLbl=Listado+de+Foros+de+Mayo+De+2021>, a los que también pudieron acceder los interesados desde la sección de transparencia y acceso a la información pública.

Que, para facilitar la participación de los interesados, se informó sobre la disponibilidad de este documento en discusión y los canales de comunicación a donde enviar sus observaciones, mediante los siguientes medios: Home/otras noticias

Que durante el tiempo dispuesto el documento en consulta ciudadana, recibió comentarios a través de los canales dispuestos: Correo electrónico comentarios@dnp.gov.co y sección comentarios, los cuales fueron compilados y tramitados por el Departamento Nacional de Planeación.

Dada en Bogotá el diez (10) de mayo de 2021.


Luisa Fernanda Hurtado Bernal

Anexo: cuatro (04) folios Informe de comentarios Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano

Proyectó: Martha Isabel Jaime Galvis

Revisó y Aprobó: Luisa Fernanda Hurtado Bernal

GRUPO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO

Informe documento en discusión

Proyecto de Decreto “Por el cual se adiciona parcialmente el Decreto 1821 de 2020, “Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías” en lo relativo con el ciclo de proyectos de inversión, la instancia de decisión de municipios ribereños del Rio Grande la Magdalena y el Canal del Dique, la explotación de recursos naturales no renovables en yacimientos ubicados en dos o más entidades territoriales, la estructuración y priorización de proyectos de inversión financiados con la Asignación para la Paz y se dictan otras disposiciones”

Fecha inicio recepción de comentarios: 04 de marzo de 2021

Fecha fin para recibir comentarios: 18 de marzo de 2021

Segunda Publicación

Fecha inicio recepción de comentarios: 07 de mayo de 2021

Fecha fin para recibir comentarios: 09 de mayo de 2021

Proyecto de Decreto “Por el cual se adiciona y modifica el Decreto 1821 de 2020, Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías”

Solicitantes: Paola Galeano Echeverry
Oficinas Asesora jurídica

Mónica Marcela Verdugo Parra
Ivonne Liset Casas Álvarez
Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo

Medios de divulgación:

Portal Web www.minenergia.gov.co en:

- Módulo de Foros: MinMinas/
- Atención al Ciudadano/Proyectos de Actos Administrativos en Consulta Ciudadana
- Aviso en Home

Medios de recepción comentarios: correo [pciudadana@minenergia.gov.co](mailto:correo.pciudadana@minenergia.gov.co)

PUBLICACIÓN

Se publicó la noticia, enlace directo al foro donde se presentó el documento en discusión, tal cual se evidencia en el siguiente enlace e imágenes.

<https://www.minenergia.gov.co/en/foros?idForo=24275188&idLbl=Listado+de+Foros+de+Marzo+De+2021>

Resultados de la Búsqueda

Modifica Decreto 1821 de 2020, Decreto Único Reglamentario del SGR

Sector General

Fecha Inicio 4 de marzo de 2021

Fecha Fin 18 de marzo de 2021

En cumplimiento de lo señalado en el numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo previsto en el inciso 2 del artículo 2.1.2.1.14 del Decreto 1081 de 2015, sustituido por el artículo 1 del Decreto 1273 de 2020 y las resoluciones 4 0310 y 4 1304 de 2017, se publica para participación ciudadana el proyecto de Decreto "Por el cual se adiciona parcialmente el Decreto 1821 de 2020, "Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías" en lo relativo con el ciclo de proyectos de inversión, la instancia de decisión de municipios ribereños del Río Grande la Magdalena y el Canal del Dique, la explotación de recursos naturales no renovables en yacimientos ubicados en dos o mas entidades territoriales, la estructuración y priorización de proyectos de inversión financiados con la Asignación para la Paz y se dictan otras disposiciones", con el objeto de recibir observaciones y comentarios.

Documento Propuesto

Proyecto de Decreto "Por el cual se adiciona parcialmente el Decreto 1821 de 2020, "Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías" en lo relativo con el ciclo de proyectos de inversión, la instancia de decisión de municipios ribereños del Río Grande la Magdalena y el Canal del Dique, la explotación de recursos naturales no renovables en yacimientos ubicados en dos o mas entidades territoriales, la estructuración y priorización de proyectos de inversión financiados con la Asignación para la Paz y se dictan otras disposiciones"

Otros documentos

Memoria Justificativa

Las observaciones, comentarios y propuestas deben ser enviados unicamente al correo electrónico comentarios@dnp.gov.co, hasta el próximo jueves 18 de marzo de 2021 diligenciando el formulario para recepción de comentarios, el cual debe conservar el formato editable.

Ilustración 1 Divulgación: publicación en el espacio foros/ Portal Web MinEnergía

<https://www.minenergia.gov.co/en/foros?idForo=24287724&idLbl=Listado+de+Foros+de+Mayo+De+2021>

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Listado de Foros de Mayo De 2021

Modifica el Decreto 1821 de 2020, Decreto Único Reglamentario SGR

Sector General

Fecha Inicio 7 de mayo de 2021

Fecha Fin 9 de mayo de 2021

El Ministerio de Minas y Energía (MME), en cumplimiento de lo establecido en el numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011, el artículo 2.1.2.1.14. del Decreto 1081 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1273 de 2020 y la Resolución 1022 del 2017, publica por segunda vez el proyecto de Decreto "Por el cual se adiciona y modifica el Decreto 1821 de 2020, Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías" con la adición de los artículos 21, 22 y 23 para conocimiento de los interesados.

Documento propuesto

Proyecto de Decreto "Por el cual se adiciona y modifica el Decreto 1821 de 2020, Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías"

Otros documentos

Memoria justificativa

Las observaciones, comentarios y propuestas deben ser enviados únicamente al correo electrónico comentarios@dnp.gov.co, hasta el próximo domingo 09 de mayo de 2021 diligenciando el formulario para recepción de comentarios, el cual debe conservar el formato editable.

Conclusiones

Ilustración 2 Divulgación: publicación en el espacio foros/ Portal Web MinEnergía



Ilustración 3 Divulgación: Home/ Otras Noticias

Mostrando resultados 1 - 2 de 2



Ilustración 4 Divulgación: Home/ Otras Noticias

COMENTARIOS RECIBIDOS DE LA CIUDADANÍA

Durante el tiempo dispuesto para recepción de comentarios el Proyecto de "Por el cual se adiciona parcialmente el Decreto 1821 de 2020, "Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías" en lo relativo con el ciclo de proyectos de inversión, la instancia de decisión de municipios ribereños del Rio Grande la Magdalena y el

Página 5 de 6

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergía.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergía.gov.co





Canal del Dique, la explotación de recursos naturales no renovables en yacimientos ubicados en dos o más entidades territoriales, la estructuración y priorización de proyectos de inversión financiados con la Asignación para la Paz y se dictan otras disposiciones" y en su segunda publicación Proyecto de Decreto "Por el cual se adiciona y modifica el Decreto 1821 de 2020, Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías", Que durante el tiempo dispuesto el documento en consulta ciudadana, recibió comentarios a través de los canales dispuestos: Correo electrónico comentarios@dnp.gov.co y sección comentarios, los cuales fueron compilados y tramitados por el Departamento Nacional de Planeación.

Atentamente,


Luisa Fernanda Hurtado Bernal
Coordinadora Grupo de Gestión de la información y Servicio al Ciudadano

Proyectó: Martha Isabel Jaime Galvis
Revisó y Aprobó: Luisa Fernanda Hurtado Bernal